La ASE proporciona el formato de Notas de Gestión Administrativa, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

Instituto Municipal de Planeción de Delicias, Chihuahua
Notas a los Estados Financieros
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Al 30 de Junio 2026

1. Panorama Económico y Financiero	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	Al 30 de Junio de 2026 el ente estuvo operando en condiciones económicas-financieras aceptables que permitieron el buen desarrollo y desempeño de las funciones para cual el Instituto fue creado.
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	
2. Autorización e Historia	
a) Fecha de creación del Ente	28 de agosto 2022
b) Principales cambios en su estructura	
3. Organización y Objeto Social	
a) Objeto social	Formular, dar seguimiento y evaluar el Sistema Municipal de Planeación y sus instrumentos, propiciando la participación ciudadana, auspiciando en todo momento a través de ellos la innovación y el desarrollo del Municipio; promoviendo el crecimiento integral, competitivo y sustentable, atendiendo al carácter urbano y regional de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios administrativos.
b) Principal actividad	Planeará y conducirá sus actividades observando los lineamientos, objetivos y estratégicas en relación con los Sistemas de Planeación del Estado y la Federación, la legislación vigente en materia de planeación, así como las políticas públicas que emita el Ayuntamiento, la Presidenta o el Presidente Municipal, la Junta de Gobierno y demás disposiciones aplicables.
c) Ejercicio fiscal	
d) Régimen jurídico	Personas Morales con Fines no Lucrativos
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	Entero de retenciones mensuales ISR por sueldos y salarios.
f) Estructura organizacional básica	1. Junta de Gobierno 2. Dirección General 3.Departamentos
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	Al 30 de Junio 2026 el Instituto no cuenta con ello.
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	Ese ente presenta la información observando la normatividad emitida por CONAC y las disposiciones legales aplicables
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	
2. Valuación de la Información Financiera	
3. Revelación de la Información Financiera	
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	
I. Costo histórico	
II. Valor de realización	
III. Valor razonable	
IV. Valor de recuperación	
V. Cualquier otro método empleado	
c) Postulados básicos	
d) Normatividad supletoria	
Justificación razonable	
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	
5. Políticas de Contabilidad Significativas	
Se informará sobre:	
a) Actualización	Los Estados Financieros no son actualizados, ya que el índice inflacionario es de un dígito porcentual
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	
Activos	
Pasivos	
Hacienda Pública / Patrimonio	
Razones para la elección del Método	
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	
b) Realización de operaciones en el extranjero	No aplica, este ente no realiza operaciones al extranjero.

Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	No cuenta con inversiones en acciones, por lo que no hay partidas que evaluar
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios	No cuenta con inversiones en acciones, por lo que no hay partidas que evaluar
Costo de lo vendido	
e) Beneficios a empleados	
1. Cálculo de la reserva actuarial	No se cuenta con reservas actuariales
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	No aplica
f) Provisiones	No aplica
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
g) Reservas	No aplica
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	
Efectos Retrospectivos	No aplica
Efectos Prospecivos	No aplica
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	No aplica
j) Depuración y cancelación de saldos	No aplica
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	
Se informará, por cada tipo de moneda extanjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	No se tienen inversiones ni cuentas en moneda extranjera
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	No aplica
7. Reporte Analítico del Activo	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	
TIPO DE BIEN	**% DEPRECIACION**
Automóviles, autobuses, camiones de carga	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	
1. Gastos Financieros	No se tienen gastos a capitalizar
2. Gastos de investigación	No se tienen gastos a capitalizar
3. Gastos de desarrollo	No se tienen gastos a capitalizar
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	No se tienen inversiones ni cuentas en moneda extranjera
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	No se tienen bienes construidos por este Instituto
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	
1. Bienes en garantía	No se tienen
2. Señalados en embargos	No se tienen
3. Litigios	No se tienen
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	No se tienen
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	No se tienen
6. Otros	No se tienen
g) Desmantelamiento de Activos	No aplica desmantelamiento de activos
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	El Instituto cuenta con activos que se encuentran en comodato.
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	No se tienen
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	No se tienen
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	No se tienen
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	No se tienen
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según	No se tienen

corresponda.	
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	No se tienen
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	No se tienen
9. Reporte de la Recaudación	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente l Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	No aplica
1. Ingresos locales	
2. Ingresos federales	
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	No se tienen
1. Deuda respecto al PIB	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	No se tienen
Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
11. Calificaciones Otorgadas	
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	No se tienen
12. Proceso de Mejora	
Se informará de:	No se tienen
a) Principales Políticas de control interno	
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	
13. Información por Segmentos	
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	No se tienen
14. Eventos Posteriores al Cierre	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	No se tienen
15. Partes relacionadas	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	No se tienen

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

En caso de no tener información que reportar en el periodo de que se trata, favor de no enviar el documento en blanco, con leyendas de "no aplica", "no hay información que reportar", o similares, para dar lugar a la justificación del documento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua.

Elaboró

C.P.C.M.I. Fernando Aragon Ruiz
Contador

Autorizó

Mtra. María de Lourdes González Lozano
Directora del IMPLAN

NOTA ADICIONAL:

Este formato cumple con los procesos de **rendición de cuentas y transparencia** de los entes públicos, por lo que además de presentarlo ante el Órgano Fiscalizador conforme a los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información se difunda en la página electrónica de internet del propio ente público, a más tardar **30 días después del cierre del período que corresponda**; de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, en apego al artículo 58 de la LGCG, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.